



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

CIRCULAR
DVM-PICR-0007-03-2020

De: Ing. Paula Villalta Olivares
Viceministra de Planificación Institucional y Coordinación Regional

Para: Directoras y Directores Regionales de Educación

Asunto: **Activación y actualización, del titular y suplente, de los representantes ante los Comités Municipales de Emergencia.**

Fecha: 12 de marzo del 2020

PAULA JENSY VILLALTA OLIVARES (FIRMA)
Firmado digitalmente por PAULA JENSY VILLALTA OLIVARES (FIRMA)
Fecha: 2020.03.13 11:43:35 -06'00'

Estimadas y estimados señoras y señores:

Por medio de la presente circular les solicitamos revisar el archivo adjunto para verificar que la información sobre las personas **propietarias y suplentes** ante los comités Municipales de Emergencia es correcta, en caso que no fuera así favor remitir por medio del correo electrónico gestiondelriesgomep@mep.go.cr los datos de cada uno de ellos a más tardar el lunes 16 de marzo 2020.

Para lo anterior hacemos un recordatorio sobre esta temática. De acuerdo a la **Ley N° 8488 "Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos"**, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de enero de 2006, en su artículo número 10 inciso c) establece a los Comités Regionales, Municipales y Comunales de Emergencia, como Instancias permanentes de coordinación en los niveles regional, municipal y comunal.

Por medio de ellos, la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE), cumple su función de coordinación de las instituciones públicas, privadas, organismos no gubernamentales y la sociedad civil, que trabajan en la atención de emergencias o desastres.

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel: (506) 2256-8540
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios
www.mep.go.cr



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

Estos comités se integran con la representación institucional o sectorial de los funcionarios con mayor autoridad y competencia en el nivel correspondiente. Bajo declaratoria de emergencia y la dirección de la CNE, podrán usar para el cumplimiento de sus responsabilidades, los recursos asignados por la Comisión.

De conformidad con los oficios **DPI-DCIGR-0159-2015** y **DGDR-0380-05-2015**, ambos suscritos por las autoridades de este Ministerio, se solicitó la designación de la persona propietaria y suplente para conformar los comités en referencia.

Considerando la declaratoria de **Alerta Amarilla N°09 -20** por el COVID-19, emitida por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias y el Ministerio de Salud, y tomando en cuenta la importancia de contar con representación activa y comprometida del Ministerio de Educación en los Comités Municipales de Emergencia, se les solicita de forma inmediata instruir a los titulares o suplentes de este Ministerio a las sesiones convocadas por esas instancias.

Además, como ya se indicó, se solicita revisar la lista adjunta con los datos de los representantes por ustedes definidos para que en caso de no contar con ellos, designarlos a la brevedad posible, siempre considerando que cumplan con los parámetros establecidos para tal efecto. La información debe ser remitida a más tardar el 16 de marzo 2020 al correo del Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo, de la Dirección de Planificación Institucional: gestiondelriesgomep@mep.go.cr.

Recordar que el perfil que deben tener dichos integrantes es:

- Funcionario nombrado en propiedad y que no esté próximo a pensionarse.
- Persona con poder de decisión, dado que las reuniones de coordinación así lo demandan
- Preferiblemente con experiencia en participación en comités municipales de emergencia, tanto en el área de prevención como de atención.
- Que resida en la zona donde presta apoyo al Comité Municipal de Emergencias.
- Habilidades de Liderazgo.
- Compromiso, constancia y disponibilidad
- Capacidad en la toma de decisiones bajo presión.

Cada representante Titular o Suplente, deberá remitir al del Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo, de la Dirección de Planificación Institucional, al correo:

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel: (506) 2256-8540
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios
www.mep.go.cr



MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Viceministerio de Planificación
Institucional y Coordinación Regional

gestiondelriesgomep@mep.go.cr, un informe detallado por convocatoria atendida, así como comunicar de forma inmediata los requerimientos que se soliciten a la institución y los acuerdos tomados.

Asimismo, cabe señalar que la participación de los funcionarios públicos en dichos comités deberá considerarse como parte de sus responsabilidades ordinarias.

En aquellos casos en que el funcionario por motivos de fuerza mayor, no pueda continuar con la representación ante el Comité Municipal de Emergencia respectivo, deberá nombrarse a la brevedad al sustituto y comunicarlo al correo electrónico anteriormente indicado, de forma inmediata.

Sin otro particular, me despido atentamente;

Cc: Reynaldo Ruiz Brenes, Director de Planificación Institucional.
Gilbert Morales Zumbado, Director de Gestión y Desarrollo Regional.
Departamento de Control Interno y Gestión del Riesgo.
Archivo / Kzu

Transformación curricular, una apuesta por la calidad educativa.

Tel: (506) 2256-8540
San José, V piso, Edificio Rofas, frente al Hospital San Juan de Dios
www.mep.go.cr

Representantes Cantonales ante los Comités Municipales de Emergencias según su área de acción.

Nombre completo	Cedula	Cargo que ocupa en la DRE	Teléfonos		Correo Electrónico		Municipalidad que representa	Propietario / Suplente
			Institucional	Celular	Institucional	Personal		
Graciela León Núñez	203680943	Supervisora Circuito 05	2661-3441	8884-0504	graciela.leon.nunez@mep.go.cr	gleon2987@gmail.com	Puntarenas	Propietario
Xinia Mendoza Ramirez	601850245	Supervisora Circuito 01	2663-9730	8750-3440	xinia.mendoza.ramirez@mep.go.cr	xfmr1964@gmail.com	Puntarenas	Suplente
Henry Villegas Gomez	602380249	Supervisor Circuito 08	2635-5272	8842-0175	henry.villegas.gomez@mep.go.cr	circuito08@drep.go.cr	Esparza	Propietario
Lorena Araya Quiros	601800932	Supervisora Circuito 07	2635-0583	8824-8904	lorena.araya.quiros@mep.go.cr	lorenaarayaquiros@gmail.com	Esparza	Suplente
Rodny Rojas Campos	602270492	Supervisor Circuito 04	2639-9237	8820-7202	rodny.rojas.campos@mep.go.cr	supervision04puntarenas@gmail.com	Montes de Oro	Propietario
Xinia Benavides Jiménez	602750908	Secretaria Supervisión Circuito 04	2639-9237	8308-0428	maria.benavides.jimenez@mep.go.cr	supervision04puntarenas@gmail.com	Montes de Oro	Suplente
Rita Ugalde Rivera	602000090	Supervisora Circuito 06	2645-5244	8320-9537	rita.ugalde.rivera@mep.go.cr	ritaugal@gmail.com	Consejo Distrital de Monteverde	Propietario
Jhon Valerio Portuguez	603060675	Asistente de Supervisión 06	2645-5244	8835-2811	jhon.valerio.portuguez@mep.go.cr	nairot13@hotmail.com	Consejo Distrital de Monteverde	Suplente

Representantes Regionales ante la Comisión Regional de Emergencias.

Nombre completo	Cedula	Cargo que ocupa en la DRE	Teléfonos		Correo Electrónico		Dirección Regional que representa	Propietario / Suplente
			Institucional	Celular	Institucional	Personal		
Omar Agüero Alpizar	602020166	Director Regional	2663-0586	8702-0439	omar.aguero.alpizar@mep.go.cr	omaraguero96@gmail.com	Puntarenas	Propietario
Jesús Andrade Mendoza	603190759	Coordinador Control Interno	2664-9061	8860-4433	jesus.andrade.mendoza@mep.go.cr	jandrade1982@gmail.com	Puntarenas	Suplente